

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Red de Bibliotecas Públicas (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.284.893
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		32.284.833
	01	Libre		32.284.833
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		32.284.893
21		GASTOS EN PERSONAL	02	17.905.493
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.787.791
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.622.264
	02	Al Gobierno Central		3.622.264
	002	Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar CRA-Subsecretaría de Educación		2.940.417
	003	Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia-Junta Nacional de Jardines Infantiles		681.847
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.227.426
	04	Mobiliario y Otros	04	1.227.426
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		741.869
	03	A Otras Entidades Públicas		741.869
	005	Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas		741.869
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Red de Bibliotecas Públicas (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	02

01	Dotación máxima de vehículos	18
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	627
	Incluye hasta 70 personas para el programa bibliotecas en el Metro.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	94.078
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	54.052
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.614
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	2
	- Miles de \$	38.436
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	50.080
	f) \$1.285.555 miles para la contratación de vigilantes y guardias según las disposiciones legales vigentes.	
03	Incluye:	
	a) Hasta \$2.668.561 miles para contribuir al financiamiento de la conexión a la Red, de comunas de escasos recursos que se determinen mediante Resolución del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.	
	Antes del 31 de marzo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas del Programa de Conexión a la Red, desagregadas por comuna.	
	Adicionalmente, enviará semestralmente a dicha Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe de cumplimiento y estado de ejecución, según comunas beneficiarias.	
	b) \$506.369 miles para mantención y reparación de inmuebles.	
04	Incluye recursos destinados a la adquisición de libros para las bibliotecas públicas.	